

reciba la doctrina y mantenimiento espiritual. Y el cesar en tales días de las obras serviles, le traerá à la memoria que los sudores y trabajos desta vida son castigos de la justicia de Dios, merecida por el primero peccado. Aunque estos mismos trabajos despues de la venida del Hijo de Dios al mundo para nuestra salud y remedio, con la consideracion de los que él por nosotros padesció, se nos han vuelto en saludables purgas y medicinas contra los mismos peccados; si con paciencia los padescemos: que es bolver la primera maldicion en bendicion. Y de aqui venga en conocimiento de quanto debe à aquel Señor que no solo le sustenta y lo bendice en los trabajos deste mundo, mas que al fin dellos le promete eterno descanso. Y ciertamente aquella se llamará y será verdadera fiesta eterna, en la qual se harán las tales consideraciones y dulces contemplaciones y perfectas alabanzas, adonde la charidad está en su perfection; porque acá no es hermosa la alabanza en la boca del peccador.

Los que en tales días se emplean en aquello para que ellos son instituidos, demás del eterno premio que les está guardado, reciben aqui otro; porque deste día salen esforzados y recreados para los trabajos de los otros días, necesarios para la vida humana. De manera que en semejantes días se hace una provision de doctrina, de conocimiento de todas las obras de christiano, y se cobra alivio para los otros días de trabajo. Quiere el Señor que estos días sean santificados y dedicados à él y su servicio, como los demás son dedicados para nuestros negocios desta vida. Quiere que en estos días (con dolor de nuestros corazones) consideremos nuestros peccados, y hagamos examen de los que cometimos en aquella semana, y que dellos pidamos al Señor perdon, y nos ocupemos en mas ardientes oraciones,

y procuremos llegarlos à los Santos Sacramentos, y levantemos los corazones al cielo, glorificando al Señor con hymnos y canticos espirituales, y seamos mas liberales y largos en las limosnas, y vivamos con mayor guarda y recato; y nos exercitemos en las obras de misericordia, enseñemos à los que no saben, visitemos al enfermo y encarcelado, consolemos al desconsolado, asistamos mas à los divinos officios. Esto es verdaderamente santificar las fiestas, que procuremos nosotros santificarnos en las fiestas.

Contra este precepto, en quanto manda cesar de las obras serviles y corporales, peccan todos los que en tales días trabajan sin legitima causa y necesidad, solo por cobdicia. Dá este precepto la ventaja à la charidad, quando por favorecer al proximo necesitado trabajamos: como el Señor lo enseñó respondiendole al escandalo de los Pharisicos porque curaba y sanaba los enfermos en los días santos (a). Mas el que por cobdicia y con poco temor de Dios trabaja ò manda trabajar à los suyos, pecca mortalmente quebrantando un divino precepto, y escandalizando à sus proximos con su mal exemplo: y para algun freno de los tales diré aqui un exemplo notable.

Leemos en la divina Escritura, en el libro llamado de los Numeros (b), que estando un hombre un día sancto haciendo una carga de leña, fue por ello acusado, preso, y traído delante del Sancto Moysés, el qual le mandó poner à recaudo hasta consultar el caso con Dios, y saber qué castigo le mandaria dar. Fue la respuesta del Señor à Moysés, que mandasse sacar aquel hombre al campo, y que alli por todo el pueblo fuesse apedreado; y assi se cumplió. Tal pena quedó de alli adelante para los transgresores deste precepto, y assi eran castigados en la ley vieja. No será menor la pena de los transgresores des-

(a) Matth. 22.

(b) Num. 15.

te precepto; si no en esta vida, por ser la ley nueva y de gracia de mas blandura, será en la otra con pena eterna. Los transgresores de aquellos tiempos pagaban sus culpas, y si dellas se dolián, salvabanse; mas los quebrantadores de nuestros tiempos, si no se emendaren, pagarán con penas eternas.

Ay otros quebrantadores deste precepto, y son aquellos que cessando de las obras serviles, no hacen otras obras de Chistianos de las que avemos dicho: antes sin otro cuidado de sus animas, gastan todo el día en juegos y pasatiempos. Estos mal se puede decir dellos que guardan las fiestas, mirando el fin para que Dios las mandó guardar. Para solo holgar nunca Dios mandará cesar los officios y trabajos.

Tambien son quebrantadores del fin deste precepto los que vienen à la Iglesia, y en ella ò andan paseando y negociando, ò están hablando mientras los divinos officios y Missa, estorvando la devocion à otros: estos mas parecen burladores y escarnecedores de las cosas sanctas, que Chistianos.

Mas sobre todos estos aquellos son peores, que diputan las fiestas para cosas profanas, juegos, bayles, representaciones: y lo peor de todo, para deshonestidades. Esta manera de guardar las fiestas era propria de los Judios, y llorada por el Sancto Propheta Hieremias en sus lamentaciones, diciendo (a): Consideraron sus enemigos el celebrar de las fiestas de mi pueblo, y burlaronse hicieron escarnios de sus días sanctos.

Es esta una de las cosas dignas de lagrimas en el pueblo Christiano, vérdela de la manera que santificamos las fiestas. Porque no solo no hacen en tales días aquellas obras para que Dios las mandó guardar, ni procuran emendar las faltas de entre semana: mas antes de proposito tienen diputados los días sanctos para en ellos procurar las diversiones.

soluciones y solturas que no pueden en los otros días. De manera que el cesar de los officios y obras corporales, que se ordenó para dár lugar à las espirituales, ordenan ellos para sus malos fines; y el día diputado para pedir à Dios perdon de los peccados de entre semana, guardan ellos para hacer mas peccados que en todos los otros días, haciendo de la triaca ponzoña, y enfermado con la medicina. Qué esperanza se puede tener del enfermo que con los remedios empeora? Qué se puede esperar del que del día de la fiesta, diputado para el servicio de Dios, se aprovecha para servir al demonio? Si es gran maldad no dár al Señor que te dió todos los días, uno que reservó para sí; qué será no solo no emplearle en su servicio, sino disputarle para sus offensas? Qué responderá este tal el día de la cuenta.

Del quarto Mandamiento de la ley de Dios en orden, y primero de la segunda tabla.

En este quarto mandamiento comienza la segunda tabla de las dos pizarras en que el Señor escribió esta ley. Y como en la primera nos enseñó el cómo nos avemos de aver con Dios, assi en esta segunda nos enseña cómo nos avemos de aver con los hombres nuestros proximos: qué respecto les avemos de tener; qué obras les debemos hacer.

Y porque la principal cosa que conserva entre los hombres la paz tan necesaria es la obediencia, sin la qual ningun bien podria aver entre los hombres: desta es el primero mandamiento desta segunda tabla: el qual dice que

hoyémos à nuestros Padres.  
En este nombre de honrar no solo se nos manda una llana obediencia, sino

no tambien un grande respecto y acatamiento, como à instrumentos que Dios escogió para darnos este sér natural: y assi los avemos de respetar, sean de la suerte que fueren, altos ò baxos, nobles ò plebeyos, ricos ò pobres. Tambien en nombre de honrar se entiende, que los avemos de servir y socorrer como mejor pudieremos, quando nos uvieren menester. Tambien nos obliga à que les sufframos sus pesadumbres y faltas de condiciones ò entendimiento. Porque en este termino de honrar (que aqui se nos manda) se encierra un singular agradecimiento, deseando servir à Dios en ellos la singular merced que Dios nos hizo por ellos. Ellos despues de Dios nos dieron el sér, y nos criaron y sustentaron con muchos trabajos y cuidados, con mucha paciencia de las pesadumbres ò injurias del tiempo de nuestra niñez. Razon es que ya que no podemos responderles ni pagarles con servicios iguales à los beneficios que dellos recibimos, en ninguna manera faltemos con todos aquellos à los quales nuestra posibilidad pudiere llegar: pues es cierto que nunca llegaremos à lo que debemos. Amémos à los que primero nos amaron, sirvamos à los que nos criaron, sufframos à los que nos suffrieron. Ningun trabajo, ninguna pesadumbre nos pueden dár con su pobreza, con sus enfermedades, y con sus condiciones, y con su vejez y cansados años, que puedan igualar con los que les dimos, y con las ignorancias, porfias, y desvarios que suelen acompañar la primera edad que nos suffrieron. Mas como ellos nos tuvieron mayor amor que les tenemos, sintieron menos nuestras pesadumbres que nosotros las suyas.

Sobre todo debemos respetar en ellos aquella superioridad que Dios quiso que tuviessen sobre nosotros. De la qual se entiende la lealtad y fidelidad que Dios quiere que tengan los hi-

jos à sus padres; la qual los mismos animales nos enseñan. De las cigüeñas se escribe que quando son tan viejas que ya no pueden volar ni buscar el sustento, se recogen à sus nidos; en los quales los hijos las sustentan, partiendo con ellas de sus trabajos, compadeciendose con maravilloso natural instinto, y apiadando à la cansada vejez de los que las sustentaron en su niñez. Si las aves que carecen de entendimiento, y con tan poco tiempo y trabajo se crian, hacen esto con sus padres; qué será razon que haga la criatura racional, que conoce ser criado con tanto mas largo tiempo, mayor trabajo y costa; especialmente mandandole Dios esto con la espada en la mano; que es con la amenaza de un divino precepto?

Esto nos acuerda el Sabio, diciendo: Honra à tu padre, y jamás olvides los gemidos de tu madre (a): acuerdate, que por ellos naciste en este mundo; sirve con tu trabajo algo de lo mucho que por tí trabajaron. Y el Sancto Tobías dixo à su hijo (b): No menosprecies à tu madre, honrala todos los dias de tu vida: procura darle contento, y huye de entristecerla. Acuerdate con cuánto recato te guardó en su vientre, huyendo los peligros del malparirte. Y en otra parte el Sabio (c): Con palabras y con obras, con todo sufrimiento honra à tus padres. Recrea hijo mio la vejez de tu padre, y guardate de enojarle; y si alguna vez te pareciere que caduca ò que sabe poco, no por esso lo desprecies, ni te ufanes de verte mas poderoso y sabio que él.

Los padres deben ser sollicitos en criar sus hijos, amandolos de corazon, y enseñandolos el amor y temor de Dios, y tratenlos con mansedumbre. Es todo esto conforme al consejo del Sabio, que dice (d): Tienes hijos? pues desde la niñez los debes domar y enseñar.

(a) Eccli. 7. (b) Tob. 4. (c) Eccli. 3. (d) Eccli. 30.

ñar. Tienes hijas? guarda su honestidad, y no les muestres el rostro risueño. Si regalas à tu hijo, presto le sentirás sobervio contra tí: si con él jugaras y holgares, darte ha mil disgustos. Ni con él rias, ni llores, darte ha arrepentirás. No le dexes mandar en casa en su mocedad: anda sobre aviso para conocer sus intentos y propositos: dobla su cerviz quando es mozo, azotale quando niño, porque despues de duro no te desprecie y haga poco caso de tí; porque entonces te dolerá el corazon. Y en otro lugar (a): Enseña à tu hijo, y trabaja con él, porque sus peccados no te sean demandados. El Apostol enseña à los padres, diciendo (b): Padres, tened cuenta de no provocar à ira à vuestros hijos; mas criadlos con doctrina y temor del Señor. Del fruto que cogen los padres de doctrinar y criar bien sus hijos, dice el Sabio (c): El padre que ama à su hijo, castigalo muchas veces, para que despues se alegre con él, y no lo vea andar por puertas ajenas. El padre que bien doctrina à su hijo, en sus virtudes será loado, y en el medio de sus proximos será honrado.

Por lo dicho paresce claro quan reprehensibles y crueles son los padres que con indiscreta piedad y demasiada ternura, por no castigar à sus hijos, los dexan estragar con solturas y vicios. Estos se pueden mas llamar crueles que piadosos, y mas negligentes que amorosos: antes homicidas de sus hijos. Qué mayor crueldad podiamos decir de un padre, del qual dixesemos que viendo que un hijo estaba ahogandose en un rio, que fue tan neciamente piadoso, que no pudiendo asirle sino de los cabellos, por no lastimarle un poco al sacar, le dexó ahogar? A este son semejantes los que por no entristecer con el castigo à sus hijos, los dexan zabullir y anegar en los vicios.

No sé con qué palabras pueda arguir tan maldita piedad. Veo que aun aquel rico gloton entre los tormentos infernales deseó que fuesse embiado Lazaro à este mundo, con cuya predicacion, doctrina y castigo retraxese à sus hermanos de sus vicios; para que no fuesen al lugar de los tormentos que él padescia (d). Si tal cuidado y providencia tuvo de sus hermanos un condenado; aunque no hacia aquello por charidad y bien de sus hermanos (que no hay alli charidad) sino por amor proprio, sabiendo que con la baxada dellos allá avia de crecer su pena por averles él dado con su viciosa vida mal exemplo para imitar sus vicios; acuerdese el Christiano padre de lo que se acordó un malaventurado hermano, y que de los vicios de sus hijos le ha de ser demandada estrecha cuenta.

Y si este exemplo no los mueve, muevalos el exemplo del Sacerdote Heli, que por ser negligente en el castigo de sus hijos, à padre y à hijos mató Dios en un dia (e). Si desta manera castiga Dios à los negligentes en el castigo de sus hijos, sea el consejo de piadosos padres, ganar à Dios por la mano, castigando agora à sus hijos moderadamente, porque no venga sobre padres y hijos el riguroso castigo de Dios.

Mas este castigo ha de ser con discrecion y mansedumbre, aguardando oportunidad y tiempo, quando lo aconseja la razon, y no quando lo pide la ira. Y ante todas las cosas procuren los padres apartar à sus hijos de las malas compañías, de juegos y ociosidad, y comenzarlos à imponer desde los pechos à no salir con sus antojos, quebrandoles muchas veces al dia la voluntad, y castigarles las mentirillas, y los juramentos, y las golosinas, y que no anden siempre comiendo, ni sean tragones: no disimularles las maldiciones, y el mentar al demonio, ni de-

(a) Eccli. 30. (b) Ephes. 6. (c) Eccli. 30. (d) Luc. 16. (e) 9. Reg. 2. & 4.

decir palabras descorteses y descompuestas.

Y el mas poderoso y eficaz medio que puede aver para que los hijos salgan bien criados, modestos y corteses, es que no vean en sus padres ninguna cosa que no sea exemplar y virtuosa: porque las costumbres de los padres son leyés à los hijos. Los que pueden provean à sus hijos de buenos Maestros, ocupandolos desde la tierna edad en honestos estudios. Enseñenlos à rezar y encomendarse à Dios, y à perseverar en la Iglesia à la Missa, sermon, y divinos officios con sosiego, y à confesarse algunas veces entre año. No los traten (en el semblante y palabra) con mucho regalo, mostrandoles amor y ternura, ni los dexen muchas veces salir con lo que quieren: porque no se hagan apetitosos, indomitos, y voluntarios.

No pierdan los padres esta tan conveniente oportunidad que la naturaleza les dá para los poder enseñar y castigar en los tiernos años; porque si en esto se descuidan, no alcanzarán otra. Todas las cosas tienen sus tiempos, en los cuales se hacen con facilidad; mas si estos se passan, el trabajo que despues ponemos, es mucho, y el fructo poco ò ninguno. Procura el Piloto no perder la oportunidad del tiempo; y el labrador la que piden las labores de sus heredades: mucho mas deben los padres aprovecharse del tiempo de la tierna edad de sus hijos, para rendirlos, doblarlos, y enderezarlos: porque si esta dexan passar, quando despues los quisieren doblar, no podrán; ò los quebrarán, y no los enderezarán. Esto baste para la declaracion de la obligacion que tienen los hijos à sus padres, y la de los padres à sus hijos.

Mas porque por este nombre de padre y padres se entienden tambien los Prelados, Curas de animas, y padrinos, los maestros, ò preceptores, y

padres de familias, y señores, y señoras, ò Prelados, no será fuera de proposito decir aqui del respecto y acatamiento que se les debe por mayores; y tambien de la obligacion que ellos tienen para con sus subditos y menores, y que están à su cargo.

Comenzando pues por los Curas de animas, y Prelados, no pienso avrá gente de tan poco entendimiento, y tan mal enseñada, que no se sienta obligada à honrar à semejantes personas de todas maneras: porque si no ay quien no sepa la honra que se debe à los padres corporales, porque fueron el medio del ser natural que tenemos, y porque nos criaron y sustentaron; quién avrá (à lo menos entre los fieles) que conociendo cuánto mas noble es el ser sobrenatural y de gracia, en el qual vivimos y nos sustentamos mediante los divinos sacramentos, que no conozca el respecto y honra que se debè à los Prelados, y Curas de Animas, Confesores, y Sacerdotes, que son los que nos administran estos divinos sacramentos?

A este respecto y honra nos persuade el Apostol, escribiendo à su discipulo Thimoteo, con estas palabras (a): A los Sacerdotes que trabajan como deben, se debe doblada honra: mayormente à los que trabajan en la predicacion y doctrina. La honra que les manda dár es que los amemos de corazon, juzgandolos por dignos de toda honra y respecto. Lo segundo, que como hijos humildes recibamos su correccion, como de padres de nuestras almas, que nos desean y procuran la vida de gracia y la de gloria. Lo tercero, los debemos honrar con la provision del sustento necessario. Esto manda el Apostol, no en un lugar de sus Cartas, sino en muchos. Escribiendo à los Thesalonicenses, dice (b): Rogamos os hermanos que mireis por aquellos que trabajan con vosotros, y os gobiernan, y rijan por virtud del Señor, y os enseñan

511

su sancta voluntad: porque estos (por el officio que tienen) merecen que los ameis con encendida charidad, y tened con ellos paz.

Tener paz con los Sacerdotes, Confesores, y Predicadores, es obedescerlos, y guardar lo que nos enseñan. Y escribiendo à los Hebreos, dice (a): Obedeced à vuestros Prelados, siendoles humildes, y subjectos; porque ellos velan sobre vosotros, con la solitud de la cuenta que se les ha de pedir de vuestras animas: procurad ser tales para con ellos, que exerciten con vosotros su ministerio con alegría; y no les seais causa que vayan gimiendo debajo de la carga y peso de su officio.

Por consiguiente ellos como pastores del ganado de Christo, han de ser sollicitos de apascentarlo con el pasto de la sana doctrina, acompañada con los exemplos de su buena vida. Conforme à esto los amonestó el Apostol, diciendo (b): Mirad atentamente por vosotros; esto es por vuestra obligacion, y por el ganado del qual sois pastores, puestos por el Spiritu Sancto, para que governeis esta Iglesia que Christo redimió con su sangre. Lo mismo dice el Principe de los Apostoles (c): Ruego à todos los Sacerdotes que ay entre vosotros, yo Sacerdote como ellos, y testigo de la Passion de Jesu-Christo, y participante de aquella gloria suya que se descubrirá en el tiempo venidero, que apascenten el ganado que les es encomendado, procurandoles alegremente la provision, no mirando al particular interesse, y proprio provecho temporal, sino al bien del ganado; siendoles un retrato de sancta vida, y acordandose que no son señores, sino cultivadores desta heredad.

Lo que toca à los maestros, preceptores ò ayos, à estos tambien cabe parte de la obligacion de los padres. Porque como los padres naturales engendran los cuerpos para esta vida natu-

ral, y los Curas de animas y Sacerdotes, mediante la gracia por los Sacramentos, los reengendraron en la vida Christiana y de gracia: assi à los Maestros, preceptores, y ayos incumbe informar à los que les son encomendados, no solamente en las letras, mas tambien en las buenas costumbres y honestos exercicios, y principalmente en los principios de la doctrina Christiana.

Por este cuidado les deben los discipulos particular veneracion, y la cortesía y acatamiento, y la obediencia y temor con amor y agradescimiento: y los padres les deben pagar liberalmente sus salarios ò estipendios. Y los preceptores, maestros, y ayos mirén con cuidado por su obligacion, castigando los atrevidos y descorteses, y no dissimulandoles los desacatos à los hombres, ni los agravios de sus iguales. Sobre todo se guarden de enseñarles nuevas doctrinas y extraordinarias opiniones en ninguna materia; solamente las cosas llanas y recibidas de toda la Iglesia; porque son perjudiciales las doctrinas nuevas en corazones tiernos.

Digamos algo de la obligacion de los criados à sus señores, y de los señores à los criados. Deben los criados à sus amos amor y deseo de toda prosperidad y bien. Lo segundo, alegre obediencia en lo que les fuere por ellos mandado: entiendese en todo lo que no fuere contra algun divino precepto. Lo tercero, que sean leales y fieles en las cosas que les fueren encomendadas, procurando el justo aumento de los bienes de sus amos, amando (con su persona) su honra y provecho.

Con los criados habla el Apostol escribiendo à los de Epheso, diciendo (d): Obedeced à vuestros señores temporales con temor y tremor, con simplicidad de corazon, como à Christo (e): y esto no ha de ser solamente quando ellos os están mirando (que es-

10

(a) Hebr. 13. (b) 1. Tim. 5. (c) 1. Petr. 5. (d) Ephet. 6. (e) Colos. 3.

(a) 1. Tim. 5.

(b) 1. Tim. 5.

to es servir por agradar al hombre) sino tambien en todo lugar, como siervos de Dios, pretendiendo principalmente en vuestros servicios servir à Jesu-Christo. Lo mismo dice escribiendo à Tito su discipulo (a), amonestando à los criados que sean sujetos, humildes, y obedientes à sus señores, no siendo respondones, ni replicadores, ni engañadores: antes siendo leales y deseosos de darles gusto. Tambien el Apostol Sant Pedro dice (b): Siervos sed sujetos en todo temor y acatamiento à vuestros señores, no solo à los benignos y mansos, mas tambien à los recios de condicion y colericos.

Y es de notar que en aquellos tiempos eran muchos fieles criados y esclavos de infieles; y à estos persuadian los Santos Apostoles que fuesen à sus amos y señores obedientes, sujetos en todo lo que les mandasen, que no fuesse contra la ley de Dios.

Los Señores y amos deben à sus criados y subditos amor, benignidad, mansedumbre, proveerlos de las cosas necessarias, pagarles bien sus salarios, mirar si son temerosos de Dios, y de buenas costumbres. Con los señores y amos habla el Sabio, diciendo (c): À tu siervo fiel amale como à tu anima, y tratale como à hermano. Y el Apostol (d): Vosotros señores haced la razon con los vuestros, no los castigueis todo por el cabo, perdonad vuestras iras, y las amenazas hechas en tales tiempos: sabiendo que os importa ser perdonados del universal Señor que está en los cielos. En la epistola à los Colossenses avisa à los señores y amos (e), diciendo: Sed justos con vuestros criados, acordandoos que es justissimo el comun Señor dellos y vuestro.

Lo dicho se entiende de los siervos y criados de casa. En su manera se en-

tiende lo mismo de los jornaleros que vienen por dias: à estos se manda que hagan la obra lo mejor que pudieren; y à los amos que les paguen esse dia entera y fielmente; porque no ayà justa querella de ningunà de las partes. Gravemente amenaza el Apostol Santiago à los que maliciosamente detienen ò niegan el jornal del que trabajó (f).

Por este mismo precepto se manda el respeto à todos los ancianos y de canas. Estos deben ser honrados de los mozos. Esta honra consiste primeiramente en aquella acostumbrada cortesía de levantarse y descubrir la cabeza, y darles el mejor lugar y callar, mostrando atencion y reverencia quando ellos hablan. Esto mandó Dios, diciendo (g): Delante del anciano y cano levántate, y honra la persona del viejo. Lo segundo, honramos à los ancianos, quando con humildad oímos y tomamos sus consejos, y se le pedimos: y conforme à esto dice el Sabio (h): Humillate al viejo, y no desprecies sus palabras: antes oye con atencion sus sentencias; porque dellos aprenderas sabiduria y doctrina. Y los viejos tienen obligacion de vivir y conversar de tal manera, que merezcan esta honra mas por su vida que por sus años. El Apostol escribe à su discipulo Tito que amoneste à los viejos que respandezca en ellos la templanza, castidad y prudencia, fé y charidad, y paciencia.

#### CAPITULO VI.

##### *Del quinto Mandamiento de la ley de Dios.*

**S**ON las palabras del quinto mandamiento: *No matarás*. Este precepto tiene tambien su razon y orden, como los demás que quedan dichos: porque convenientemente se sigue tras

el precepto de la obediencia este que nos manda en particular lo que avemos de hacer con todos los hombres, de qualquier condicion que sean. Y porque lo que naturalmente los hombres mas aman de todas las cosas deste mundo, es la vida, por esso se nos manda que ninguno por propria y particular autoridad quite la vida à su proximo.

Digo por propria autoridad, porque el ministro de justicia, mandado por el que tiene la vara y guarda de la ley, no hace contra este precepto quando executa la sentencia de muerte, con tal que no haga esta execucion con odio y zelo de venganza particular. Bien se puede holgar desta justa venganza de la Republica, à la qual pertenece castigar por sus ministros y jueces, y entresacar de sí los malos y perjudiciales miembros que perturban en ella la paz y justicia y servicio de nuestro Señor. Estos son justamente castigados por quebrantadores del quarto Mandamiento (que dexamos declarado de la obediencia) con grande turbacion y daño de la Republica y de las divinas leyes. Desta manera de matar no habla este quinto Mandamiento, sino de la particular venganza que los poco temerosos de Dios toman muchas veces de sus proximos.

Por este Mandamiento no solo se prohíbe la obra, mas tambien el afecto y mal proposito del corazon; porque quien prohíbe el efecto, tambien prohíbe la causa. Las pasiones de donde procede el homicidio, son las siguientes: soberbia, ira, invidia, avaricia. Todos estos malos affectos son prohibidos por este quinto precepto, como causas de tan mala obra como es la muerte de mi proximo. Y porque de tan malas causas no pueden ser buenos los efectos, todos son aqui vedados. Obliganos pues este precepto à que ni con obras ni con palabras, ni aun

con el pensamiento, seamos perjudiciales y dañosos à nuestros proximos. La raíz y principio de todos los males que nos hacemos unos à otros, está en el corazon, y de alli sale à la lengua, y à las manos.

Por esta razon avemos de entender que principalmente son prohibidas en este precepto las pasiones que despiertan nuestro corazon al perjuicio y daño de nuestro proximo: tanto ama Dios la paz, amistad, y amor de los hombres unos con otros. Porque como todo el mundo sea criado para el servicio del hombre, y toda la fabrica deste mundo sea un traslado y muestra tra del amor de Dios, en ninguna cosa tanto se puede conocer este amor, y esta liberalidad y largueza de Dios, como en la paz y concordia de los hombres que él crió para ser conocido en ellos.

De aqui es que los que andan con cuidado de la conservacion desta paz, y à cuenta de que esta no se pierda, huelgan de perder de su derecho, y sufren con paciencia; estos son manifestadores de Dios, como hijos suyos, amadores de que su padre sea conocido en ellos. Y assi à los tales señala el Señor con el dedo, y los llama hijos, diciendo (a): Bienaventurados los pacíficos; que los tales serán llamados hijos de Dios.

Estos dan testimonio de su Criador, representando la paz y concordia que deben entre sí tener los buenos hermanos, hijos de un buen padre: solos ellos usan bien del dominio de la tierra, segun el fin para que les fue dado. Por lo qual los que rompen y tienen en poco esta paz, y que por conservarla ni quieren aventurar cosa, ni sufrir nada, son apocadores de la obra de Dios, y declarados por sus enemigos; porque quanto en ellos es; borran y deshacen aquel traslado por el qual Dios es en este mundo mejor representado.

(a) Tit. 2. (b) 1. Petr. 2. (c) Eccl. 33. (d) Eplos. 6. (e) Colos. 4. (f) Jac. 5. (g) Levit. 19. (h) Eccl. 8. (i) Tit. 2.

(a) Matt. 5.

sentado y conocido. Esto es lo que se contiene en este Mandamiento.

Agora digamos sus obras afirmativas, y luego las negativas: porque aunque es negativo, no está sin su afirmativo. Esto es para que tengamos una llana y fácil explicacion de los Mandamientos, en cuya buena declaracion se encierra todo lo que nos conviene hacer. Desta negacion, *no matarás*, se sigue que incluye en sí afirmacion: porque prohibiendo (como avemos dicho) los malos afectos del corazon que son en perjuicio y daño del proximo, es visto querer que nuestros afectos sean buenos, y en provecho y bien de nuestros hermanos: y prohibiendo las malas obras y palabras, es visto pedir las buenas: y pues los hombres son animales sociables, que se han de tratar y conversar mediante los afectos, palabras, y obras; claro está que vedando lo malo, encomienda lo bueno.

Y assi las obras deste precepto por la parte afirmativa son buenos afectos del bien de nuestros proximos, deseandoles todo el bien, perdonandoles todos los agravios y injurias; compasion de sus males y trabajos, paciencia para sufrirlas sus faltas, socorrerlos en sus necesidades, rogar à Dios por ellos. Mas principalmente en este Mandamiento es encomendada la paciencia, sin la qual no se puede conservar la paz y amor en la Republica y en la comunidad.

Y para cumplir con este Mandamiento debemos pedir al Señor el favor y socorro de su divina gracia; porque nuestro corazon de su naturaleza es sobervio y mal sufrido, y amigo de venganzas; y assi es necessario pedir al Señor humildemente esta longanidad de corazon que él nos manda que tengamos unos con otros; que nos haga mansos, amigos, y estudiosos de la paz, y amor, y concordia; largueza de corazon para despreciar y tener en poco todo lo que fuere estorvo para la paz, aprestados y muy deter-

minados à nunca dar mal por mal, sino con gloriosa venganza dar bien por mal. Y roguemos por los que nos hacen mal, confiados de la grande misericordia y bondad del Señor, que los ha de convertir, y hacerlos de enemigos amigos.

Las obras deste Mandamiento por la parte que es negativo, ò (para hablar mas propriamente) las obras por las quales él es quebrantado y menospreciado, son todo genero de odio y malquerencia, toda invidia y venganza, palabras injuriosas en presencia ò en ausencia. Mandanos pues este quinto Mandamiento primeramente que à nadie hagamos tanto mal como es quitarle la vida por propria autoridad y venganza, ni otro con nuestro favor ò consejo. Lo segundo que no nos ayremos, ni nos ensorbezcamos, ni aborrezcamos à nadie, ni le echemos maldiciones, ni deseemos algun mal. Item, que de nadie nos burlemos pesadamente, de manera que le demos pesadumbre, y se corra: y mucho menos hagamos escarnio. Item, que no seamos temerosos, ni amigos de traer contiendas; y guardarnos grandemente de sembrar discordias entre nuestros proximos: que tratemos con todos verdad y llaneza, sin invenciones de mentiras y engaños: que no seamos duros y implacables quando nos enojaremos, ni seamos crueles y sin misericordia: finalmente, que à nadie difamemos, ni le quitemos la buena opinion que tiene.

Quanto toca al exterior homicidio, dos causas ò razones nos han de poder terror y espanto para ni osarlo pensar. La primera que este peccado no es humano, sino bestial y de las fieras: porque los hombres criólos Dios pacíficos: en señal de lo qual el hombre nasce sin ningun genero de armas ofensivas ni defensivas: las bestias, y aves, y unas tienen cuernos, otras largos dientes, otras largas uñas, otras calzados los pies de duros vasos para acocerar: mas el hombre del todo nace desnudo, y men-

menesteroso de piedad y blando tratamiento; porque assi trate à los otros, como él desea y ha menester ser tratado.

La segunda consideracion es de lo mucho que el Señor aborresce este peccado: por lo qual antiguamente le castigó con gravissimas penas, y assi quiere que sea oy castigado. Esto consta de muchas partes de la divina Escritura: y el primero y principal lugar es aquel del quarto capitulo del Genesis, adonde fue por Dios dicho à Caín, primero homicida entre los hombres (a): La voz de la sangre de tu hermano clama à mí desde la tierra; por lo qual tú serás maldito sobre la tierra, que abrió su boca, y bebió la sangre de tu hermano, derramada por tus manos: ella será vengadora contra tu maldad; porque por mas que la labres y cultives, no te ha de responder con el fruto. Andarás sobre la tierra vagabundo y como fugitivo, escondiendote de las gentes.

A esto mismo pertenece lo que está amenazado en el capitulo nono, adonde dice (b): De la sangre de vuestras vidas pediré cuenta à las bestias y à los hombres y à los mismos hermanos; de manera que quiso Dios fuesse irremissible este peccado en los tribunales de la tierra (c): Muera el que matare: no sea en poder de las partes y parientes del muerto perdonar al matador; aunque sean solos dos hermanos, muera el que mató; aunque los padres queden sin hijos, mas vale que con hijo matador. Y lo que dice que tambien tomará venganza de la bestia matadora del hombre en aborrescimiento del homicidio, se declara por la otra ley en que mandó el Señor, que el buey ò toro que matase algun hombre, ò muger, ò muchacho, que fuesse apedreado, y no se comiese su carne (d): y que quando estuviesse yá el dueño por la justicia amonestado que prendiesse su toro

Tom. V.

porque no hiciesse algun mal recaudo, y él se descuidasse, que el mismo dueño muriesse en pena del que fue muerto por su descuido. Otros semejantes lugares se hallan en la divina Escritura (e): de los quales se saca quan aborrescible sea à Dios el peccado del homicidio, y quan grande sea la maldad de aquellos cuyos pies son ligeros para correr à derramar la sangre; y cuyas manos están ensangrentadas.

Y no solo son homicidas los que por sus manos matan, ò por sus falsos testimonios, sino los que tuvieron tal intencion y determinacion, aunque no se siguiesse despues la obra, ò por no poder, ò por mudar de parecer, y averse arrepentido. Son tambien matadores los que pudieron socorrer y librar al proximo de la muerte sin manifesto peligro de la propria, y no quisieron. Deste numero son los avarientos que dexan perecer à los pobres. Tambien son homicidas aquellos que saben que está un inocente condenado à muerte, y no procuran con todas sus fuerzas librarlo. Está mandado por el Señor: No seas negligente en socorrer y librar à los que son llevados à la muerte. Añade luego (f): Y no digas (por escusar tu negligencia) no bastan mis fuerzas; que Dios sabe el por qué lo dexas.

§. Unico. *Unico. Unico. Unico.*

Consideraciones contra los odios y deseos de venganzas.

Porque ay muchos que tienen particulares odios y deseos de venganzas, y algunos que les pesa dello, y sienten grande dificultad en vencer estas passiones; para remedio deste mal pongamos aqui algunas consideraciones.

Dddd 2

(a) Gen. 4. (b) Gen. 9. (c) Levit. 24. (d) Exod. 21. (e) Prov. 12. Isaia 59. Psalm. 5. (f) Prov. 24.

**PRIMERA.**  
**E**L que se sintiere lastimado desta passion contra su proximo, que le ofendió, piense que esse proximo suyo, tal qual es, por vilissimo que sea, es criatura de Dios, y no como el bruto, sino hijo que le costó su preciosissima sangre; y que por amor deste commun Señor es obligado à hacer todo lo posible; y que si en el hombre que le ofendió no ay razones para ser perdonado, que en Dios hallará muchas para perdonar por él. Mira lo que Dios merece por ser quien es, y lo que à tí te merece; por quan obligado te tiene à su servicio, por las muchas mercedes que te tiene hechas; y (lo que mas es) por lo mucho que por tí sufrió, y luego verás quan poco es tu caudal para recompensar con servicios tales mercedes, y quan poco será lo que tú por él podrás padecer y sufrir, quando todo el mundo te maltrate: en respecto de lo que Dios padeció por tí, que avrás tú padecido, y sufrido por su amor?

**SEGUNDA.**  
**A**Cuerdate tambien de quantas ofensas has cometido desde el día que supiste pecar contra este Señor, que agora te manda perdonar. Es mucho que tú perdones por el amor de un Señor que tanto te ha perdonado? Acuerdate quan sin razon pide misericordia el que no supo usar de misericordia. No alcanzará de Dios perdon para sí el que no perdonare las ofensas que recibió de su hermano. Como cosa de disparate y temeridad condena el Sabio: al que espera perdon de Dios, y no quiere perdonar à su hermano (a). El hombre (dice él) guarda en su pecho la ira; y el odio, y pide à Dios remedio? (como si dixera, no lo alcanzará de Dios) Con otro hombre como él no usó de misericordia, y ha-

ce oracion à Dios por sus peccados? Quién osará rogar por este tal?

**TERCERA.**

**C**onsidera tambien el remedio que te dá el Sabio contra la passion del odio, y deseo de venganza, diciendo (b): acuerdate de tus postrimerias, y olvidarás las enemistades. Como si mas claramente dixera: Acuerdate que de aqui à pocos dias te has de vér en el passo de la muerte, adonde ninguna cosa mas desearás que hallar misericordia en los ojos de Dios: porque todos los otros deseos en aquella hora cesarán, y se trocarán en solo este. Siendo pues esto assi, tén por cierto que una de las cosas que mas te pueden ayudar para que allí halles misericordia en Dios, es perdonar aqui los agravios recibidos. De aqui se sigue que en tu mano está hallar alli à Dios, qual le deseas hallar. Quieres hallar alli à Dios misericordioso? Conviene que seas aqui misericordioso con tu hermano. Si quieres alli ser perdonado, perdona tú aqui. Tén por cierto que no ay tal bula para remission de peccados como amar, y perdonar à los proximos; pues como dice el Principe de los Apostoles (c): La charidad cubre la multitud de los peccados.

**QUARTA.**  
**C**onsidera tambien el grande merito desta obra; porque no solo es medio eficaz para alcanzar perdon de los peccados, sino para enriquecer el alma con nuevos merecimientos. Porque una de las razones que los Theologos ponen del merecimiento en una obra, es la dificultad della: de manera que quanto una obra de suyo fuere de mayor dificultad, tanto será de mayor merecimiento. Por esta razon el martyrio es obra de tan grande mere-

cimiento, porque es de tan grande trabajo y dificultad; y si en perdonar sintieres semejante trabajo, assi recibirás de Dios semejante premio. De aqui se puede inferir que en perdonar una misma injuria puede merecer uno mas que otro, por la razon de mayor dificultad y sentimiento. De manera que aunque no seas martyr por la fé, podrás ser martyr por la charidad. Porque (como dice Sant Gregorio) (a) sin el hierro y fuego podemos ser martyres, si de verdad conservamos la paciencia en nuestros corazones.

**QUINTA.**

**C**onsidera tambien la dignidad y precio de la virtud de la misericordia en el perdon de las injurias: la qual por una muy alta manera nos hace hijos de Dios, imitadores de la realza de su corazon; el qual manda à su sol que visite à los malos como à los buenos, y llueve sobre las heredades de los injustos como sobre las de los justos (b): Mas si te sientes duro, y no te mueve tanto el amor del bien como el temor del mal, considera la malicia del odio; la qual es tan grande, que la comparó el Evangelista Sant Juan con el homicidio, diciendo (d): El que tiene odio contra su hermano, esse es homicida; porque en el juicio de Dios, matador es el que desea matar.

**SEXTA.**

**M**AS con ser este peccado tan grande, si fuera de aquellos que acabandose de hacer luego passan, (como el mismo matar, ò una blasphemia, un peccado de deshonestidad, y otros semejantes, à los quales luego se sigue el arrepentimiento) por esta parte fuera menos mal; mas no es assi; porque el odio y deseo de venganza suele durar mucho

tiempo, y en algunos casi toda la vida: donde podrás vér quantos peccados de odio se cometen dentro del corazon en todo el discurso de tan largo tiempo; y tantas veces en el juicio de Dios mata, quantas deseó matar. No es esta culpa de odio como herida de espada, que corta y passa; sino como de saeta que dexó dentro el hierro, que en quanto no sale fuera, siempre está pudriendo y afistolando la llaga.

**SEPTIMA.**

**M**AS con este se junta tambien otro grande mal; que es traer este peccado consigo una quadrilla de otros muchos peccados. Por lo qual dice el Evangelista Sant Juan (d): El que ama al proximo, anda en luz, y no ofende, ni tiene escandalo en su alma: mas el que tiene odio, anda en tinieblas; y por consiguiente éste tropezará, y cairá muchas veces (e). Cierto es que teniendo odio contra una persona, luego nos parecen mal todas sus cosas; luego las juzgamos y condenamos; está contra ella muy presta la ira, la invidia, la detraction, y murmuracion; y otros males que destos malos afectos se siguen. Y lo peor es, que el que tiene odio no se contenta de andar solo en estas passiones; antes mete en la danza à todos sus amigos, y procura desafficionar à todos quantos puede; y assi à la semejanza del dragon procura derribar las estrellas en este abysmo (f).

**OCTAVA.**

**M**AS si todo lo dicho no basta para doblar tu corazon à perdonar, y dexar el odio, y deseo de la venganza; considera el exemplo de aquel Señor, que tendido en el madero de la Cruz, atravesado de clavos, coronado de espinas, abiertas sus espaldas con

(a) Div. Gregor. tom. 2. hom. 25. super Luc. (b) Matth. 5. (c) 1. Joan. 3. (d) 1. Joan. 2. (e) 1. Joan. 3. (f) Apoc. 12.

(a) Eccl. 28. (b) Eccl. 7. (c) 1. Petr. 4.

azotes, hecho un pielago de dolores (y à todo esto su innocentissima Madre presente) la primera palabra que habló, la primera voz que de aquel tan angustiado y cansado pecho arrancó, fue pedir al Padre Eterno perdon para sus crucificadores (a). Pues qué mayor desconocimiento, qué mayor ingratitud, que dexar passar en vano, y no hacer caso de un tal exemplo de perdon y amor, y hacerse ya sin fruto para los Christianos aquello que Jesu-Christo con tan encarecido exemplo nos encomendó? (b) Esto es, Christiano, lo que debes considerar en tus injurias; y hacerte han tan dulces, que vengas à sacar miel de la boca del leon (c); esto es, de la ferocidad, ira, y sinrazon del que offendió. Y desta manera del trágico saldrá manjar, y del bravo y fuerte, dulzura. De manera que tus injurias, que tomadas à la ley del mundo te daban tormento, y tomadas à la ley de Christo te darán refrigerio.

## CAPITULO VII.

Del sexto Mandamiento de la Ley de Dios.

EL sexto Mandamiento dice: *No cometerás adulterio*. Es negativo como el pasado: mas para entendimiento del afirmativo que en sí incluye, es de saber que la cosa que el hombre mas estima después de su vida, es la honra de su muger. Assi lo muestra la experiencia en todos los hombres de razon y honra. Quiso Dios este amor entre los casados, y para él puso grandes prendas y natural inclinacion. Si el hombre conoce en su muger sér y valor, de nadie hace tanta confianza como della, y ella de su marido. Tienen la vida y casa juntos, y todos los bienes y trabajos les son communes, y en los hijos igual parte. De aqui es que la mayor injuria que el hombre puede pa-

descer, salva su vida, es tomarle su muger, y à la muger su marido: y es quebrantar aquella liga, y deshacer aquella amistad mandada por Dios (d). Por lo qual tras el Mandamiento, *no matarás*, se sigue éste, *no serás adultero*. Y assi como el quebrantamiento del que dice: *no matarás*, es grande menoscupio de la obra de Dios: assi el quebrantamiento deste sexto lo es de la fé que el Señor quiso que uviesse entre los casados, y de la certeza que Dios quiso que cada uno tuviesse de su proprio hijo, para que tuviesse cargo dél como de cosa tan propria: y tambien del grande sacramento que por el matrimonio es significado, que es el espiritual matrimonio de Christo y la Iglesia redimida con su sangre (e). De todo esto hace escarnio y burla el adultero.

Esto basta para algun entendimiento de la gravedad del pecado del adulterio. Mas es menester pasar mas adelante, y declarar si por este precepto es solamente defendido tomar la muger ò el marido ageno, ò si se estiende à mas: A esto se responde que para entenderlo entendimiento deste Mandamiento negativo conviene que se entienda el afirmativo que en él se incluye: porque prohibiendo el adulterio, tambien se prohíbe la raíz de donde nasce esta mala obra: porque si la raíz no fuesse mala, no se daría por malo el fruto della. Quien avisa de la malicia del fruto, avisa de la malicia del arbol; pues no puede mal arbol dar buen fruto (f). Y assi digo que en este Mandamiento se prohíbe el deshonesto animo consentido. Es pues aqui vedado todo el consentimiento feo, assi como la misma obra. De manera que por el Mandamiento afirmativo que este negativo trae consigo, se nos manda en este caso toda limpieza de cuerpo y anima. Porque siendo el anima morada de Dios, y el cuerpo morada del anima; siendo Dios la misma pureza, quiere que to-

do sea puro y limpio; limpia alma, limpio cuerpo, limpios y castos ojos, modestas y honestas palabras, conversaciones, y tratos, y buenos exemplos: con tan grande cuidado, que por nuestro descuido no juzguen de nosotros mal, y como no conviene à Christianos siervos de Dios. Estas son las obras deste Mandamiento por la parte que es afirmativo.

De las obras dichas se sigue que las contrarias à este Mandamiento son pensamientos torpes, palabras salidas de corazon deshonesto, encaminadas à este mal, livianas conversaciones y tratos, y favorecerlos ò no estorvarlos. Peccan contra este Mandamiento los padres, maestros, ayos, prelados, padres de familias, que en semejantes cosas son descuidados, y dán mal exemplo à los suyos. Peccan contra este Mandamiento los que por el regalado tratamiento de sus cuerpos dexan tomar fuerzas y crescer sus sensuales appetitos. Peccan gravemente los que tienen alguna compañía ò trato escandaloso, dando à todos que sospechar y en que tropezar: porque en tal caso no basta tener limpio el corazon, sino que quanto en sí es, mire por su fama y por la agena, y por las enfermas consciencias de los proximos, que no les dé ocasion de sospechar mal por su poco recato y miramiento.

Tambien pecca contra este precepto no solo el adultero que toma la muger agena, mas aquel que tuvo ayuntamiento con alguna muger, lo que llamamos simple fornicacion: como es de soltero con soltera, aunque sea con las publicas permitidas por las leyes humanas, no como cosa buena, sino como menos mala, y por evitar otros mayores males. Tambien se prohíbe el demasiado desenfrenamiento de los casados, particularmente adonde ni ay intento, ni esperanza de hijos; aunque no será mas de peccado venial.

Mas para entender bien la fuerza deste precepto conviene advertir que no solo se prohíbe aqui la torpeza de la obra consumada, y el consentimiento del corazon, sino tambien todo aquello que sopla y levanta la llama deste deshonesto deseo y proposito: como es la ociosidad y pérdida de tiempo, y superfluidad de ropas y galas, vanos juegos, cantares y bayles, gestos y ademanes descompuestos.

Mas aunque (à mi juicio) con lo que queda dicho tengo satisfecho à la declaracion deste precepto; para provocar y despertar mayor aborrecimiento contra este torpe vicio, quiero referir à este proposito algunos exemplos sacados de las divinas Escrituras. Dice el Spiritu Sancto en el sexto capitulo del Genesis, que comenzando los hombres à multiplicarse sobre la tierra, que viendo los hijos de Dios (esto es, los honrados de un solo Dios, hijos de Seth) las hijas de los hombres (esto es, de los hombres malos, que vivian como sin Dios) que eran hermosas, aficionados, juntaronse con ellas; y dixo Dios: Esto vá malo; con hombres mas aficionados à carne que à virtud no permanecerá mi espíritu. Por este vicio se comenzó à encender y abrasar el mundo en aquel fuego contra el qual Dios embió el general diluvio sobre toda la tierra (a). Por este vicio fueron abrasadas aquellas cinco ciudades (b). Por solo el proposito de cometer deshonestidad con Sara, muger de Abraham, fue el Rey Abimelech castigado con esterilidad en todas sus mugeres, y por poco no le mató Dios, aunque él no pensaba que cometia adulterio (c). Esto mismo avia acontecido antes con la misma Sara à Pharaon Rey de Egypto (d), que por el mismo mal proposito fue herido de Dios él y su casa con muchas plagas. Por la fuerza que hizo à Dina, hija de Jacob, el Principe Sichem, hijo del Rey Hemor, Rey de Si-

(a) Luc. 23. (b) Joan. 14. (c) Judic. 14. (d) Marc. 10. (e) Ephes. 5. (f) Matth. 7.

(a) Genes. 7. (b) Genes. 19. (c) Genes. 20. (d) Genes. 12.

Sichar, no solo el autor del peccado, mas su innocente padre, y toda la ciudad, fueron puestos à cuchillo todos los varones (a). Porque algunos del pueblo de Dios se aficionaron y trataron con las Moabitas, mató Dios veinte y quatro mil de su pueblo (b). Es alabado el Sacerdote Phinees, que viendo à un Principe de su pueblo entrar sin vergüenza à una señora Madianita, tomó una espada, y los cortó juntos en su peccado. Por un adulterio (à fuera de millares de muertos en la batalla de los ciudadanos de Gabaá, y del tribu de Benjamin) fue abrasado y casi assolado este tribu, con su principal ciudad, villas y lugares (c). Dice la Escritura Sagrada que no le valió à Salomón su grande sabiduría contra este vicio; que assi fue abrasado deste infernal fuego con las mugeres estrangeras, que le hicieron adorar los idolos, y desamparar al verdadero Dios por sus mugeres (d). Por lo qual fue castigado por Dios, sino en sus dias, por amor del sancto Rey David su padre, en muriendo dividió la divina justicia el reyno de Israel, y se apartaron con Jeroboam en Samaria diez tribus, y quedaron solos dos en Judéa con Roboam hijo de Salomón; el qual padesció muchas calamidades, assi él como sus descendientes, en pena del peccado de Salomón.

Viendo pues tales exemplos y avisos de la divina Escritura, escarmentemos y huyamos, como de rabioso perro, ò vibora, este torpe vicio en todas sus especies. Suene siempre en nuestros oídos aquella celestial trompeta (e): Huid de la fornicacion; porque todos los otros peccados que el hombre comete, son fuera de sí mismo; mas este torpe vicio es en perjuicio y injuria de su proprio cuerpo. No sabeis que vuestros cuerpos son templos del Spiritu Sancto? Considerad

pues que no sois vuestros, como la casa es de su dueño: Christo es vuestro dueño, que os compró con su preciosa sangre, y por sus merecimientos mora en vosotros por gracia del Spiritu Sancto. Y en otra parte dice el mismo Apostol (f): La fornicacion y qualquiera inmundicia no se nombre ni se conozca entre vosotros, como conviene à gente sancta: ni aun en palabras que suenen à deshonestidad, ni chocarrias sin provecho, que denotan liviandad y poco sesso. Nuestra lengua siempre hable alabanzas del Señor. En otro lugar dice (g): El luxurioso y avariento será contado y castigado con el idolatra: y assi será excluido del reyno de Dios. Esta es (dice él) la voluntad de Dios, que seáis sanctos, y como sanctos esteis vuestros cuerpos, y useis dellos como de vasos diputados para el altar, que solo sirven al altar; y no en passiones y torpes appetitos, como las gentes que no conocen à Dios (h). No digamos mas deste Mandamiento; dexemos lo demás à los Confessores.

CAPITULO XVIII.  
Del septimo Mandamiento de la Ley de Dios.

EL septimo Mandamiento dice: No hurtarás. Este tambien es negativo, y trae consigo su affirmativo. Si guese convenientemente tras el sexto; porque despues del amor de la muger es el de la hacienda. Aquel dice: No tomes la muger agena; y éste; no le tomes sus bienes; la razón que dimos en los otros mandamientos que prohiben alguna cosa, tiene tambien lugar en éste. Diximos que adonde se prohibe la obra, se prohibe la raíz de donde sale la tal obra; como quien prohibe un fin, prohibe el medio; sin el qual no se al-

(a) Genes. 34. (b) Num. 25. (c) Judic. 20. (d) 3. Reg. 11. (e) 1. Cor. 6. (f) Epbes. 5. (g) 1. Cor. 6. (h) 1. Thess. 4.

canza aquel fin. En este Mandamiento prohibiendo el hurto, se prohibe la raíz de donde sale essa mala obra. Son las raíces del hurto, avaricia, y cobdicia de las cosas agenas, la invidia dellas, y el menosprecio del que las posee.

Por lo contrario con el affirmativo que se incluye en este negativo, se nos manda la preparacion de animo que en este caso tenemos obligacion de tener. Esta preparacion es una anchura de alegre corazon y buena voluntad para nuestros proximos, con la qual nos holgamos de todo su bien (como deseamos todos se huelvan con nuestros bienes) con voluntad de dar de los nuestros en caso de necesidad. Esta preparacion de animo facilita al hombre para el cumplimiento deste Mandamiento por la parte que encierra en sí el affirmativo.

Las obras contrarias à este Mandamiento negativo, *No hurtarás*, son tomar lo ageno contra voluntad de su dueño: aqui entra el persuadir à los hijos agenos y esclavos, que hagan algo contra la voluntad de sus padres y señores; no siendo la voluntad del padre y señor contra la ley de Dios, que es el Padre y Señor universal, que sobre todo ha de ser amado, honrado, obedescido, y temido. Y lo que decimos de los hijos mientras están à cuenta de sus padres y tutores, se entiende de las mugeres sin licencia y voluntad de sus maridos. Destos no se ha de tomar cosa que se entienda que es contra la voluntad del señor, padre, ò marido. Peccan contra este Mandamiento los que no obedecen à las sentencias de sus Alcaldes y Jueces. Tambien los que traen pleytos injustos, ò à sabiendas los defienden y dilatan. Tambien peccan contra este Mandamiento los que no pagan cumplidamente los diezmos y primicias; los señores que no pagan à sus criados, ò les dilatan las pagas con daño de los mismos, porque vengan à contentarse con menos de lo que se les debe: los que mezclan las cosas que venden y dán uno por otro, menos bueno, al precio de como vale lo

Tom. V.

bueno, y no dán justo peso y llena medida: los que traen contratos usurarios ò injustos: los que venden en mas al fiado que de contado, saliendo del precio riguroso que corre de presente: de manera, que solo por fiar venden à mas: los que contra las leyes y estatutos votan en Cabildos, y Ayuntamientos, y Cathedras, y elecciones: los que admiten personas indignas para officios Ecclesiasticos ò seglares, ò las prefieren à las que son dignas: los Jueces que disimulan con malos ministros y officiales, que ò dañan del todo, ò menoscaban los negocios por insuficiencia, ò malicia; porque éstos son ladrones de la Republica: los que pueden y no socorren al proximo en su grande necesidad.

Peccan contra este Mandamiento los que desconfian de la verdad, bondad, y providencia de Dios; por lo qual procuran medios illicitos para remediarse. Desta desconfianza nasce el pensamiento de hurtar. Este demasiado cuidado que tenemos de nuestra honra, y del sustento honrado, y de lo que ha de quedar à los hijos, es la fuente de nuestras cobdicias, y de los muchos y graves males que dellas se siguen: que si verdaderamente se fiasen los hombres de las divinas promessas, y de la providencia de Dios, sin dubda con solo no descuidarse de tomar los medios justos y licitos, Dios les socorreria. Y quando esto hicieremos, aunque al presente nos parezca que el Señor no nos acude à nuestros intentos, avemos de tener por conveniente el successo, como guiado por la divina sabiduría y bondad. Mas como à los mundanos y peccadores les falta esta confianza de Dios (qual tienen los buenos, como buenos hijos, fiados del buen padre) pareceles mejor procurar lo que desean, por los medios que ellos imaginan que son mas breves, aunque no sean tales, antes que aguardarlo de Dios; de quien temen que al mejor tiempo les faltará: y que vale mas vér los bienes presentes, bien ò mal avidos, y valerse dellos, que esperarlos de Dios,

Eccc

que,